

Contratación a las 12 horas del día 26 de abril de 1990 en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura.

El importe de los anuncios en boletín serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 23 de febrero de 1990.— El Director General, José Guirao Cabrera.

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA (MALAGA)

ANUNCIO (PP. 222/90).

De conformidad con lo acordado por la Comisión de Gobierno, en sesión de 12 de febrero de 1990, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto del contrato: Constituye el objeto del concurso la realización de las obras del «Proyecto de acondicionamiento de pistas de atletismo del Estadio Municipal de Marbella», con arreglo al proyecto técnico redactado por los Servicios Técnicos municipales.

Plazo del contrato: Las prestaciones objeto del contrato se recibirán provisionalmente en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la adjudicación definitiva.

La recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde la recepción provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

Precio del contrato: Se señala como precio máximo de licitación del contrato lo suma de 38.995.315 Ptas.

Pago: El pago se efectuará por el Ayuntamiento, contra certificaciones expedidas por el Técnico Director de las obras y aprobadas por la Comisión de Gobierno, con cargo a los fondos existentes para la financiación de esta obra.

Pliego de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las 10 a las 13 horas.

Garantía provisional: La proposición irá acompañada del recibo acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 779.940 Ptas. La fianza podrá ser constituida en cualquiera de las formas admitidas por el art. 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Garantía definitiva: El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva que corresponda de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiéndose constituir en aval bancario.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en la licitación convocada por el Ayuntamiento de Marbella para contratar las obras del Proyecto de Acondicionamiento de Pistas de Atletismo del Estadio Municipal de Marbella», en la Secretaría de este Ayuntamiento—Sección 2ª, Negociado de Obras y Servicios Municipales, de las diez a las trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en cualquiera de los siguientes Boletines: BOE, BOJA y BOP, conforme al siguiente modelo:

D., con domicilio en D.N.I. n.º (o documento que legalmente le sustituya), en plena posesión de su capacidad jurídica en nombre propio, lo en representación de), hace constar:

1) Que solicita su admisión a la licitación convocada por el Ayuntamiento de Marbella para contratar las obras del proyecto de acondicionamiento de pistas de atletismo del Estadio Municipal de Marbella.

2) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ni ninguna otra prevista en las disposiciones vigentes que regulan subsidiariamente la contratación en el ámbito de la Administración Local.

3) Adjunto el documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 779.940 ptas.

4) Acompaña los documentos exigidos en la cláusula 7ª del pliego de condiciones.

5) Propone como precio total el de ptas.

6) Acepta plenamente los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicos y de cuantas obligaciones del mismo se derivan, como licitador y como adjudicatario, si lo fuere.

Marbella, a de 1990.

Firma del licitador.

Documentos: Los concursantes presentarán, con sus proposiciones los documentos exigidos en la cláusula 7ª del pliego de condiciones económico-administrativas.

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos se celebrará en el Ayuntamiento de Marbella, a las doce horas del día siguiente hábil una vez transcurridos veinte días también hábiles desde la última publicación de este anuncio en cualquiera de los siguientes Boletines: BOE, BOJA y BOP, considerándose inhábil a efecto del acto de apertura de pliegos los sábados, trasladándose al siguiente día hábil.

Marbella, 13 de febrero de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO (ALMERIA)

CONVOCATORIA de Subasta para la Contratación y Ejecución de la obra Urbanización de la prolongación de la C/ Luco de Tena en El Ejido. (PP. 277/90).

Convocatoria de Subasta para la Contratación y Ejecución de la obra Urbanización de la prolongación de la C/ Luco de Tena en El Ejido.

Objeto de licitación: Ejecución de la obra de «Urbanización de la prolongación de la C/ Luco de Tena» en El Ejido.

Tipo de licitación: 66.461.888 ptas.

Duración del Contrato: 12 meses.

Garantía Provisional: 1.329.238 ptas.

Garantía Definitiva: 2.658.476 ptas.

Presentación de Pliegos: En el Registro General de Documentos del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido, se presentarán en días hábiles de 10,00 o 14,00 horas, o bien por correo certificado, durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de Pliegos: En el Edificio de Servicios Sociales del Ayuntamiento de El Ejido, a las 12 horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo del apartado anterior.

Oficina y Dependencias. Los Pliegos y demás documentación que obran en el expediente se hallarán de manifiesto a disposición de quienes lo deseen en la Unidad de Contratación y Patrimonio Mueble de este Ayuntamiento.

Modelo de Proposición

D., con domicilio en D.N.I. n.º (o documento que legalmente le sustituya), en plena posesión de su capacidad jurídica en nombre propio, lo en representación de), hace constar:

Enterado del Pliego de Cláusulas económico-administrativas particulares que han de regir la contratación y la ejecución de la obra «Urbanización de la Prolongación de la C/ Luco de Tena», del proyecto técnico, de los Pliegos de Condiciones Técnicas y demás documentos que constituyen el correspondiente expediente de contratación, se compromete a la ejecución de la obra con arreglo a los mismos por importe de (en letra pesetas) (en número pesetas).

Igualmente para cualquier cuestión litigiosa que pudiese surgir relacionada con el presente contrato, el suscriptor renuncia a su fuero jurisdiccional propio y se somete expresa y totalmente a los juzgados y tribunales de España, y de éstos, a los que sean competencia en el Término Municipal de El Ejido, de cualquier orden o instancia.

Así mismo declara reunir todos y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el Ayuntamiento de El Ejido y que conoce y acepta en su integridad el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y demás documentos que integran el expediente.

El Ejido, 8 de marzo de 1990.— El Alcalde, Juan Colleón Boena.

HOSPITAL MILITAR VIGIL DE QUIÑONES

ANUNCIO de subasta (PP. 278/90).

Región Militar Sur

Hasta doce horas día 19 presente mes, se admiten ofertas adquisición de:

Expte. 34/90 Viveres Difícil Conservación mes de abril de 1990.

Expte. 35/90 Viveres Fácil Conservación 2º Trimestre de 1990.

Expte. 36/90 Material de Intendencia (Mobiliario para el Servicio de Alergología).

Expte. 27/90 Material de Intendencia (o Grúas para elevación de Enfermos).

Interesados deberán pasar por dicho Hospital para tomar notas, condiciones y características que han de reunir los citados artículos.

Importe anuncio será a prorrato entre adjudicatarios.

Sevilla, 6 de marzo de 1990.— El Secretario, Vº Bº. El Presidente.

5.2. Otros anuncios**CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO**

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empresarial denominada: Asociación Andaluza de Mayoristas y Distribuidores de Productos Textiles.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 13 horas del día 6 de marzo de 1990, han sido depositados los estatutos de la organización empresarial denominada: Asociación Andaluza de Mayoristas y Distribuidores de Productos Textiles, cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución: D. Abelardo Arcos Dabrio, D. Augusto Lahore Camuña, D. Fernando Guimérá, D. Manuel Pérez Solano, D. José Luis Maurie Vigne y D. Luis Escámez.

Sevilla, 7 de marzo de 1990.— La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 26 de febrero de 1990, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a Información Pública de los afectados por la expropiación que se cita.

Obra: 3-SE-136. «Variante de la carretera C-433 en Alcalá del Río».

Aprobado el proyecto referenciado con fecha 12 de enero de 1990, y siendo necesaria la expropiación de los bienes y derechos precisos para su ejecución, en el cual aparecen afectados los propietarios que figuran en la relación adjunta, se abre un período de información pública, durante un plazo de quince días contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a efectos de la declaración de urgencia del correspondiente procedimiento y ello de acuerdo con lo prevenido en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento de 15 de abril de 1957.

Los interesados podrán formular las alegaciones u observaciones que entiendan pertinentes, a efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por las presentes actuaciones.

El Proyecto mencionado, así como cuantos documentos sean precisos para lo mejor inteligencia del asunto, se encuentra a disposición de los interesados para su examen y comprobación en la Secretaría General de esta Delegación Provincial —Sección Expropiaciones— C/ O'Donnell, 21-2º planta, de Sevilla, durante las horas hábiles de oficina, en el término señalado en el primer apartado.

Sevilla, 26 de febrero de 1990.— El Delegado.

RELACION QUE SE CITA. TERMINO MUNICIPAL DE ALCALA DEL RIO.

Finca N.º.: 1
Propietario: José Mº Borja Costaña
Naturaleza: Regadío
m² afectados: 9.144

Finca N.º.: 2
Propietario: José Barahona Ruiz
Naturaleza: Regadío
m² afectados: 7.765

Finca N.º.: 3
Propietario: Araçeli Palo Romero
Naturaleza: Regadío
m² afectados: 3.763

Finca N.º.: 4
Propietario: Hros. de M. Martínez Acuña
Naturaleza: Regadío
m² afectados: 6.030

Finca N.º.: 5
Propietario: Hros. de Antº. Mtez. Acuña
Naturaleza: Regadío
m² afectados: 5.550

Finca N.º.: 6
Propietario: Manuel Correa Correa
Naturaleza: Regadío
m² afectados: 124

Finca N.º.: 7
Propietario: Carmen Velázquez Zambrano
Naturaleza: Regadío
m² afectados: 3.380

Finca N.º.: 8
Propietario: Fernando Borrego Escobar
Naturaleza: Regadío
m² afectados: 1.980

Finca N.º.: 9,10
Propietario: Antonio Borrego Escobar
Naturaleza: Regadío
m² afectados: 1.785

Finca N.º.: 11
Propietario: José Mº Pérez Requena
Naturaleza: Regadío
m² afectados: 3.670

Finca N.º.: 12
Propietario: Juan Fco. Bernol Rendón
Naturaleza: Regadío
m² afectados: 706

Finca N.º.: 13
Propietario: Excmo. Ayuntamiento
Naturaleza: Urb. no programado
m² afectados: 500

RESOLUCION de 27 de febrero de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se abre período de información pública para la declaración de la necesidad de urgente ocupación en expropiación forzosa (JA-1-J-111-M).